



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Dirección de Recursos Humanos

Página 1 de 1

Nombre del Contratista:	Ninfa Escarlet Minera Balsells de Guzmán	CUI:	2565 20992 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Servicios Técnicos		

Número de Contrato:	029-2-2026-MCD	Plazo de Contrato:	02 de enero al 30 de junio del 2026
Acuerdo Ministerial:	1-2026	Fecha del informe:	29/05/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		1	mayo	2026		31	mayo	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios profesionales individuales en general para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Apoyé a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en la elaboración de políticas sectoriales.
- Apoyé en el fortalecimiento de vínculos con fuentes cooperantes.
- Apoyé a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en reuniones con cooperantes.
- Apoyé en el mantenimiento de un banco de proyectos negociables con las fuentes cooperantes.
- Apoyé en la implementación de una base de datos con contenido actualizado de convenios suscritos.
- Apoyé en la elaboración de proyectos de convenios, cartas o memorándum de entendimiento, cuando le sea requerido.
- Apoyé en la elaboración y gestión de minutas de Convenios de cooperación nacional.

Ninfa Escarlet Minera Balsells de Guzmán

Diana María Benavente Benavente De Ramírez

Nombre Completo del Contratista

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma de Contratista

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)